Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO

MENDOZA, - 1 OCT 2012

VISTO:

El Expediente REC:0012596/2012, donde la Dirección General de Educación Polimodal del Rectorado (DiGEP) eleva a consideración del Consejo Superior las condiciones generales de ingreso a primer año de los establecimientos secundarios de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario fijar un cronograma diferenciado de inscripción para los aspirantes provenientes de la Escuela "Carmen Vera Arenas" de la Universidad Nacional de Cuyo con respecto a los aspirantes provenientes de las escuelas dependientes de otras jurisdicciones.

Que, a raíz de lo expresado en el considerando anterior, es conveniente efectuar una reserva de vacantes para los aspirantes provenientes de la Universidad Nacional de Cuyo hasta el 28 de febrero de 2013.

Que las condiciones de ingreso han sido analizadas y cuentan con el consenso del Comité de Educación Polimodal.

Que, asimismo, la Secretaría Académica del Rectorado se ha expedido favorablemente al respecto.

Por ello, atento a lo expuesto, lo informado por la Dirección General de Educación Polimodal y la Secretaría Académica del Rectorado, lo dictaminado por la Comisión de Docencia y Concursos y lo aprobado por este Cuerpo en su sesión del 26 de septiembre de 2012,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las CONDICIONES DE INGRESO A PRIMER AÑO A LOS ESTABLECIMIENTOS SECUNDARIOS DEPENDIENTES ESTA CASA DE ESTUDIOS, PARA EL CICLO ACADÉMICO 2013, cuyas pautas se encuentran contenidas en los Anexos I y II de la presente Resolución, que constan de TRES (3) y DOS (2) hojas respectivamente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Superior.

Clausedea Elizari rui
Prof. Claudia Hilda PAPARINI
Secretaria Académica

Universidad Nacional de Cuyo

Vicerrectora a/c del Rectorado

Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N°5 1

Ingreso 1ºAño 2013 (Polimodal)



Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO

ANEXO I

-1-

CONDICIONES GENERALES DE INGRESO AL PRIMER AÑO SECUNDARIO BACHILLER CON ORIENTACIÓN CICLO LECTIVO 2013

CANTIDAD Y PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE VACANTES

- a) La asignación de escuela y orientación a los aspirantes a ingresar en los establecimientos secundarios de la UNCUYO se realizará sobre la base del promedio general de Primero (1°) a Sexto (6°) año. Dicho promedio deberá ser realizado y certificado por la escuela de origen.
- b) Los colegios secundarios ubicados en la Ciudad de Mendoza cuentan con NOVECIENTAS TREINTA (930) vacantes.
- c) En los colegios secundarios de la Ciudad de Mendoza las vacantes se distribuirán de la siguiente manera: CIENTO OCHENTA (180) en el Turno Mañana (DAD) y SETECIENTOS CINCUENTA (750) en el Turno Tarde (DiGEP DAD)
- d) Los aspirantes que provengan de la Escuela "Carmen Vera Arenas" de la Facultad de Educación Elemental y Especial (UNCUYO) tendrán un cupo de vacantes equivalente a la cantidad de alumnos que hayan cumplimentado los requisitos establecidos a febrero de 2013. El resto de las vacantes serán ofrecidas a postulantes de la jurisdicción provincial.
- e) Los aspirantes que provengan de la jurisdicción provincial que reúnan los requisitos establecidos, cubrirán las vacantes que no fueron ocupadas por los egresados de la Escuela "Carmen Vera Arenas", por estricto orden de méritos establecido por el promedio, sólo para la asignación de escuela y orientación.

ASIGNACIÓN DE ESCUELA Y ORIENTACIÓN

a) Todos los aspirantes a los establecimientos de la zona Capital **deberán llenar** una ficha de inscripción, completando en orden de preferencia, las DOCE (12) opciones de escuela y orientación, que representan la totalidad de la oferta.

1. CONDICIONES DE INGRESO

a) Los aspirantes a ingresar en los establecimientos secundarios de la UNCUYO provenientes de la jurisdicción provincial deberán acreditar haber finalizado el cursado del séptimo año sin adeudar materias al CATORCE (14) de diciembre de 2012 y deberán preinscribirse e inscribirse en las fechas establecidas a tal fin.

2. ASIGNACIÓN DE TURNO

a) A partir del año 2013, los colegios secundarios que dependen de la Dirección General de Educación Polimodal (DiGEP) del Rectorado de la UNCUYO, "se organizarán institucionalmente con un Ciclo Básico con Turno Tarde (1° y 2° año) y un Ciclo Superior con Turno Mañana, progresivamente, de acuerdo a las posibilidades de infraestructura de cada Institución" (Artículo 2° - Resolución N° 405/2012-C.S.). En el caso del Departamento de Aplicación Docente (D.A.D.), dependiente de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNCUYO, mantendrá el doble turno de 1° a 5° año, cuya asignación se determinará por el sorteo que se llevará a cabo en dicho Establecimiento (Artículo 3° - Resolución N° 405/2012-C.S.).

Res. N° 5 1 5

PM

1

▶ 2012 Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO

ANEXO I

-2-

b) A los alumnos inscriptos en el Departamento de Aplicación Docente (DAD) se les otorgará el turno a través de un sorteo ante escribano público, después de habérseles asignado la vacante y orientación. Dicho sorteo se llevará a cabo en la fecha y el horario que se establezca oportunamente y será organizado por esa institución.

3. CRONOGRAMA

PREINSCRIPCIÓN:

Martes VEINTITRÉS (23) y Miércoles VEINTICUATRO (24) de OCTUBRE de 2012. Horario: de 8:00 a 12:30 y de 14:00 a 17:00.

Los aspirantes llenarán la correspondiente ficha de preinscripción que acompañarán con la siguiente documentación: a) fotocopia de las dos primeras páginas del D.N.I.; b) certificado del promedio de primero a sexto año, en el que constará el promedio obtenido, expedido por la escuela de origen. La ficha de preinscripción deberá estar refrendada por el padre, madre o tutor del aspirante.

Elaboración de acta de cierre y elevación a la DiGEP: miércoles VEINTICUATRO (24) de OCTUBRE de 2012, a partir de las 17:00.

Procesamiento de datos y elaboración del primer listado: jueves VEINTICINCO (25) y viernes VEINTISÉIS (26) de OCTUBRE de 2012.

Entrega a la DiGEP del primer listado para su control: martes TREINTA (30) de OCTUBRE de 2012 a las 8:00 horas.

Exposición del primer listado: TREINTA (30) de OCTUBRE de 2012 a partir de las 12:00 horas.

INSCRIPCIÓN:

Miércoles DIECINUEVE (19) y Jueves VEINTE (20) de DICIEMBRE de 2012. Horario: de 8:00 a 12:30 y de 14:00 a 17:00.

Elaboración de acta de cierre y elevación a la DiGEP: Jueves VEINTE (20) de DICIEMBRE de 2012, a partir de las 17:00.

Procesamiento de datos y elaboración del segundo listado: Viernes VEINTIUNO (21) de DICIEMBRE de 2012.

Control del segundo listado: Miércoles VEINTISÉIS (26) de DICIEMBRE de 2012 a partir de las 08:00 horas.

Publicación del segundo listado: Jueves VEINTISIETE (27) de DICIEMBRE de 2012, de 08:00 a 15:00.

→ Los ingresantes deberán entregar para su inscripción la siguiente documentación: solicitud de inscripción, fotocopia legalizada de la partida de nacimiento, tres fotos tamaño carnet, certificado de salud, certificado que acredite haber finalizado SÉPTIMO (7º) año sin adeudar materias.

Res. N° 5 1 5

ph



2012 Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO

ANEXO I

-3-

OBSERVACIONES GENERALES:

- Los plazos estipulados en el cronograma son impostergables.
- Deben cumplirse todos y cada uno de los pasos establecidos en el procedimiento (preinscripción e inscripción en las fechas previstas). La falta de preinscripción y/o inscripción provoca la pérdida automática de la vacante.
- A cada aspirante el sistema le asignará un número aleatorio de cuatro cifras, sin repetición, generado automáticamente y ordenado de mayor a menor, a los efectos de determinar la prelación de los alumnos para el caso de paridad de promedio. El mismo se fijará en el momento de procesamiento de la preinscripción.

Una vez otorgada la vacante no se podrán realizar permutas ni cambios de orientación, ni colegio.

INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS CONDICIONES Y PROCESO DE INGRESO

La información sobre las condiciones generales de ingreso y los mecanismos previstos para la asignación de vacantes y opciones será de estricta incumbencia de la DiGEP, que centralizará la instrumentación de las estrategias de difusión, que abarcará:

- a) medios masivos
- **b**) instructivo impreso

ESCUELAS, ORIENTACIONES Y OPCIONES A TENER EN CUENTA

ZONA	COLEGIO	ORIENTACIÓN	N° DE VACANTES	CÓDIGO	TOTALES/ DIV.
CAPITAL	1. Escuela de Comercio "Martín Zapata"	Economía y Administración	120	1.a	4 div.
		Informática	60	1.b	2 div.
		Ciencias Sociales y Humanidades	60	1.c	2 div.
TOTAL					240
CAPITAL	3. Escuela del Magisterio	Ciencias Naturales	30	3.d	1 div.
		Ciencias Sociales y Humanidades	90	3.c	3 div.
		Comunicación	30	3.e	1 div.
TOTAL					150
CAPITAL	4. Colegio Universitario Central "General José de	Ciencias Naturales	60	4.d	2 div.
		Ciencias Sociales y Humanidades	60	4.c	2 div.
	San Martín"	• Artes	60	4.f	2 div.
TOTAL					180
CAPITAL	5. Departamento de	Ciencias Naturales	120	5.d (*)	4 div.
	Aplicación Docente (Facultad de	Ciencias Sociales y Humanidades	120	5.c (*)	4 div.
	Filosofía y Letras)	Lenguas	120	5.g (*)	4 div.
TOTAL					360
TOTAL GRAL.	,				930 VACANTES

(*) Ver en Anexo I pág. 1. - 2. ASIGNACIÓN DE TURNO

Prof. Claudia Hilda PAPARINI Secretaria Académica Universidad Nacional de Cuyo

.

Prof. Silvia PERSIO Vicerreitora a/c/de/ Rectorado Universidad Nacional de Cuyo

Res. N° 5 1 5

argeness.

2012 Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO

ANEXO II

-1-

CONDICIONES GENERALES DE INGRESO AL PRIMER AÑO SECUNDARIO MODALIDAD TÉCNICA CICLO LECTIVO 2013

CANTIDAD Y PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE VACANTES

- a) La asignación de vacantes a los aspirantes a ingresar en los establecimientos secundarios Modalidad Técnica de la UNCUYO se realizará sobre la base del promedio de PRIMERO a SEXTO AÑO. Dicho promedio deberá ser realizado y certificado por la escuela de origen.
- b) El Liceo Agrícola y Enológico "Domingo Faustino Sarmiento", ubicado en Ciudad de Mendoza cuenta con NOVENTA (90) vacantes.
- c) La Escuela de Agricultura de General Alvear cuenta con NOVENTA (90) vacantes.
- d) Las vacantes que no sean cubiertas por aspirantes provenientes de la UNCUYO se ofertarán a los aspirantes provenientes de la jurisdicción provincial, tanto de escuelas de gestión estatal como privada, hasta cubrir las NOVENTA (90) existentes en la zona Capital y las NOVENTA (90) de la Escuela de Agricultura de General Alvear.

CRONOGRAMA

PREINSCRIPCIÓN:

Martes SEIS (6) y miércoles SIETE (7) de NOVIEMBRE de 2012.

Horario: de 8:00 a 12:30 y de 14:00 a 17:00.

• Los aspirantes llenarán la correspondiente ficha de preinscripción que acompañarán con la siguiente documentación: a) fotocopia de las dos primeras páginas del D.N.I.; b) certificado del promedio de primero a sexto año, expedido por la escuela de origen. La ficha de preinscripción deberá estar refrendada por el padre, madre o tutor del aspirante.

Elaboración de acta de cierre y elevación a la DiGEP: jueves OCHO (8) de NOVIEMBRE de 2012, a las 8:00 h.

Exposición del listado de inscripción: viernes NUEVE (9) de NOVIEMBRE de 2012 a partir de las 8:00 horas.

INSCRIPCIÓN

Miércoles DICINUEVE (19) y Jueves VEINTE (20) de DICIEMBRE de 2012. Horario: de 8:00 a 12:30 y de 14:00 a 17:00.

Elaboración de acta de cierre y elevación a la DiGEP: Jueves VEINTE (20) de DICIEMBRE de 2012, a las 8:00 h.

Exposición del listado de inscripción: Miércoles VEINTISEIS (26) de DICIEMBRE de 2012 a partir de las 14:00 horas.

• Los ingresantes deberán entregar para su inscripción la siguiente documentación: solicitud de inscripción, fotocopia legalizada de la partida de nacimiento, tres fotos tamaño carnet, certificado de salud, certificado que acredite haber finalizado SÉPTIMO (7º) año sin adeudar materias.

Res. N° 5 1 5

Ord



▶ 2012 Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO

ANEXO II

OBSERVACIONES:

- Los plazos estipulados en el cronograma son impostergables.
- Deben cumplirse todos y cada uno de los pasos establecidos en el procedimiento (preinscripción e inscripción en las fechas previstas). La falta de preinscripción y/o inscripción provoca la pérdida automática de la vacante.
- En el caso de que la línea de corte se produzca en un promedio que posea más de un aspirante se procederá a un sorteo en la Dirección del Liceo Agrícola y Enológico "Domingo Faustino Sarmiento", con la presencia de autoridades de dicho colegio y los progenitores de los aspirantes.

Una vez otorgada la vacante no se podrán realizar permutas ni cambios.

INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS CONDICIONES Y PROCESO DE INGRESO

La información sobre las condiciones generales de ingreso y los mecanismos previstos para la asignación de vacantes y opciones será de estricta incumbencia de la DiGEP, que centralizará la instrumentación de las estrategias de difusión, que abarcará:

- a) medios masivos;
- **b)** instructivo impreso.

ESCUELAS, MODALIDADES Y OPCIONES A TENER EN CUENTA

ZONA	COLEGIO	ORIENTACIÓN	N° DE VACANTES	CÓDIGO	TOTALES /DIV
CAPITAL	2. Liceo Agrícola y Enológico "Domingo Faustino Sarmiento"	Técnico en Tecnologías Alimentarias	90	2.h	3 div. T.M.
TOTAL GENERAL					90 VACANTES
GENERAL ALVEAR	6. Escuela de Agricultura	Técnico en producción agropecuaria	90	6.i	3 div.
TOTAL GENERAL					90 VACANTES

Mexeculese Holyware'nee

Prof. Claudia Hilda PAPARINI

Secretaria Académica

Universidad Nacional de Cuyo

Prof. Silvia PERSIO Vicerrectora atc del Rectorado Universidad Nacional de Cuyo

Res. N° 5 1 5

ZOCTORADO